ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Prevención y Atención Emergencias

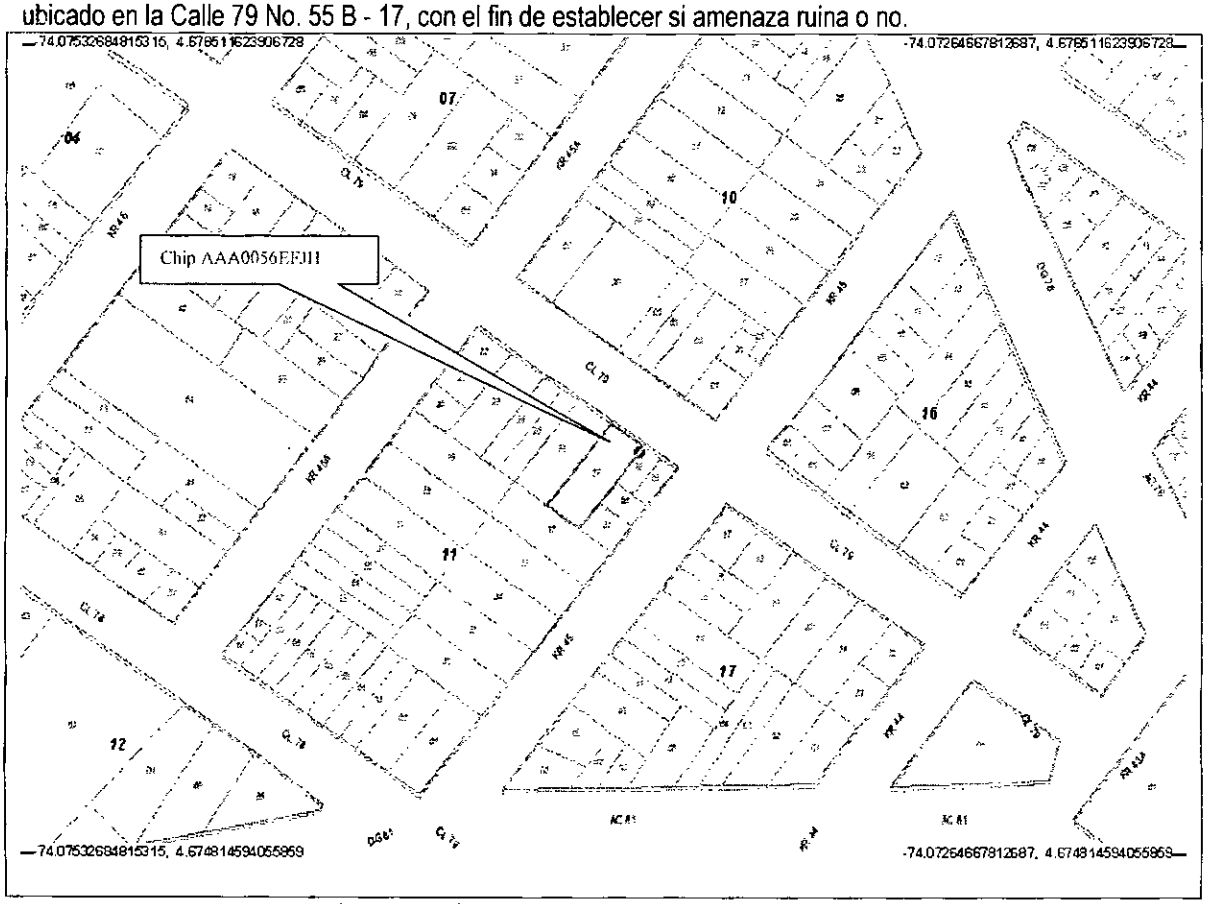
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1077

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
UPZ:	(22) Doce de Octubre
BARRIO:	Jorge Eliecer Gaitán
DIRECCION:	Calle 79 No. 55 B - 17
CHIP.	AAA0056EFJH
FECHA DE VISITA:	Marzo 10 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección 12 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Doce (12) Personas – Tres (3) Familias
AREA:	240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 79 No. 55 B - 17, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 040, en el proceso de querella No. 13707

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto, el entrepiso es en placa maciza de concreto reforzado y la cubierta es una placa con las mismas características, sobre está placa hay una terraza, en la cual existe una construcción en madera conformando varias habitaciones. En la parte posterior del primer piso hay una construcción en mampostería la cual está cubierta con tejas de lámina. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan desprendimientos de acabados ni fisuras, como se aprecia en la fotografía 1. Los muros del primer y segundo nivel están en buenas condiciones, así como la placa de entrepiso, no se observan fisuras ni deflexiones, como se puede ver en la fotografía 2.

Los muros de la edificación posterior están fisurados, se aprecian desprendimientos de acabados en la parte superior de los mismos, como se ve en la fotografía 3; la cubierta de esta zona está en mal estado, las tejas de lámina están deterioradas y la estructura de soporte presenta deficiencias en los apoyos, como se aprecia en la fotografía 4. La fachada posterior de la edificación presenta desprendimiento de materiales de las unidades, como se ilustra en la fotografía 5. Los elementos de madera que conforman las habitaciones sobre la terraza están en regular estado, se videncia desprendimientos de los mismos, apoyo deficiente y la cubierta se encuentra deteriorada, con tejas en mal estado y amarre inadecuado, las condiciones anteriores se pueden ver en las fotografías 6, 7 y 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en el los muros y cubierta de la parte posterior y en la construcción en madera sobre la terraza, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

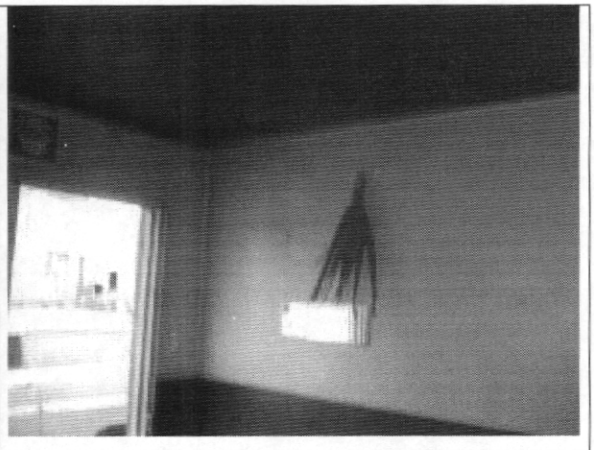


Foto 2. Muros del primer piso en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

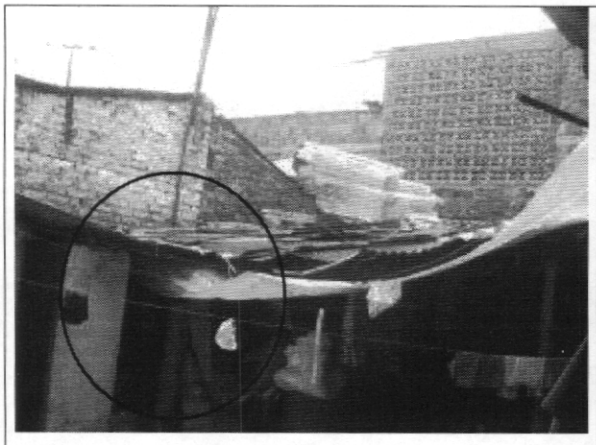


Foto 3. Muros construcción posterior en malas condiciones

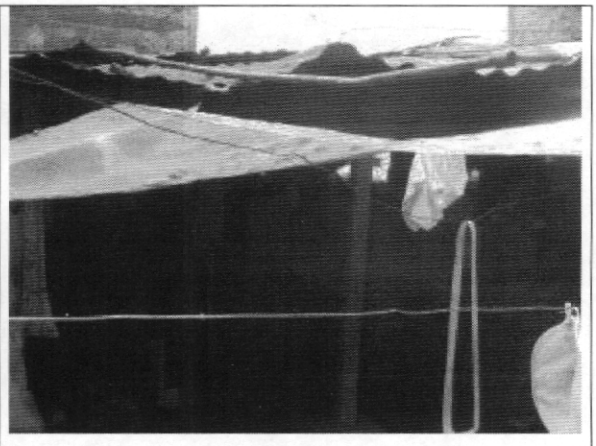


Foto 4. Cubierta construcción posterior en mal estado

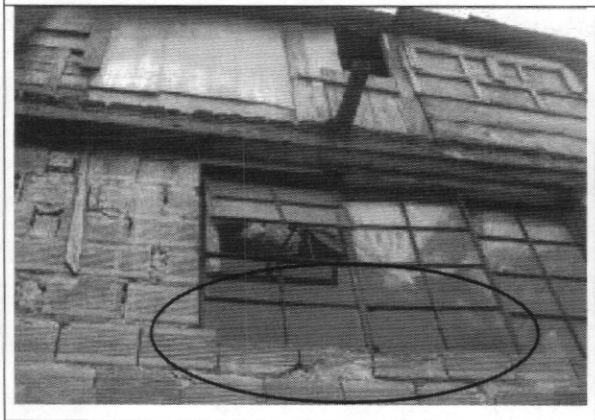


Foto 5. Desprendimiento de materiales en la fachada posterior



Foto 6. Habitaciones tercer piso en madera

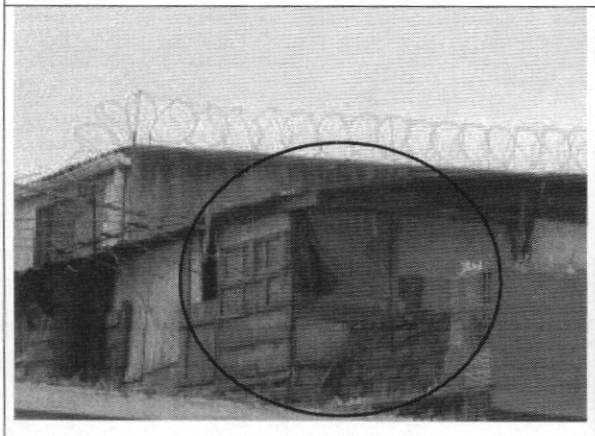


Foto 7. Desprendimiento de elementos de madera construcción tercer piso

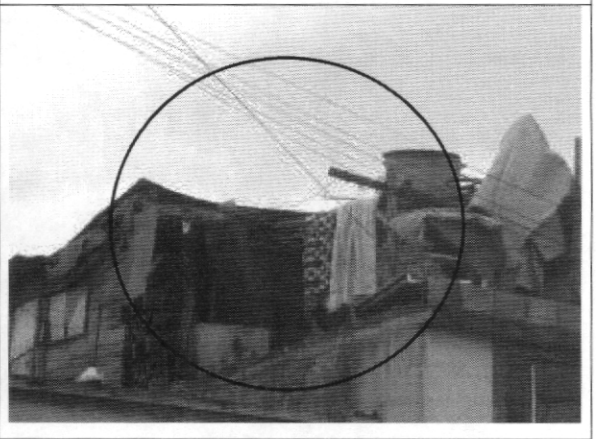


Foto 8. Cubierta en mal estado, tercer piso

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros y cubierta de la parte posterior y la construcción de madera en la terraza del inmueble ubicado en la Calle 79 No. 55 B - 17, **AMENAZAN RUINA PARCIAL,** se observa daño fuerte y se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo; se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la construcción de la parte posterior que presentan fisuras y desprendimientos de acabados
- Reparar la cubierta de la parte posterior, reemplazar las tejas que están en mal estado y colocar apoyos adecuados a la estructura que la soporta
- Reparar la construcción en madera que se encuentra en la terraza, retirar los elementos de madera que están sueltos y amarrar adecuadamente las tejas a la estructura
- Retirar la piezas de mampostería que están sueltas en la fachada posterior de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director